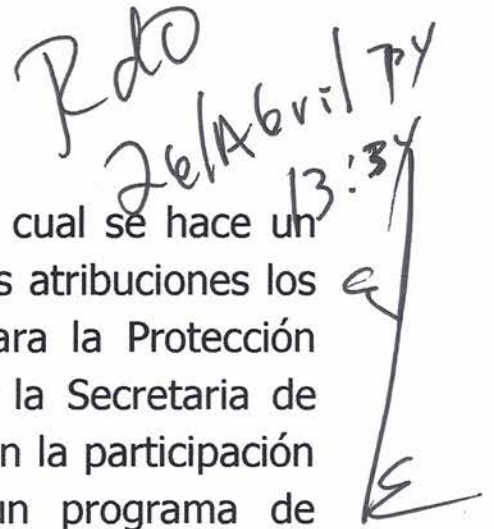


Rdo  
26/Abril 74  
13:34



Iniciativa de punto de acuerdo mediante el cual se hace un exhorto para que en el cumplimiento de sus atribuciones los 43 ayuntamientos, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios en Tamaulipas y la Secretaria de Salud a través de sus Comités de Salud y con la participación de la población en general establezca un programa de recolección de medicamento caducos con el propósito de fortalecer la salud pública de nuestro estado y mejorar el ambiente.

### **Honorable Congreso del Estado**

Heriberto Ruiz Tijerina, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario del Institucional, del Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado, artículos 67 inciso e) y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente:

Iniciativa de punto de acuerdo mediante el cual se hace un exhorto para que en el cumplimiento de sus atribuciones los 43 Ayuntamientos, la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios en Tamaulipas, la Secretaria de Salud a través de sus Centros de Salud y con la participación de la población en general se establezca un programa de



recolección de medicamento caducos con el propósito de fortalecer la salud pública y ambiental de nuestro estado.

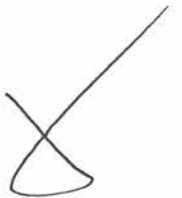
En atención de los siguientes considerandos:

La constitución política del estado de Tamaulipas en su artículo 17 fracción IV reconoce el derecho de sus habitantes a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, así mismos el artículo 18 en su fracción VIII también nos mandata la obligación de cuidar nuestro patrimonio ambiental, así mismo el art. 144 faculta el derecho a la salud pública

México como Tamaulipas tiene un gran reto en materia ambiental y de salud pública, como lo es la disposición inadecuada de los residuos peligrosos en específico haré mención a los medicamentos caducos.

Las unidades y servicios médicos del Estado cuentan con una rotación de inventarios, lo cual ayuda para que el medicamento caduco sea retirado del uso público y se destruya conforme a lo dispuesto en la ley general de insumos para la salud.

La población en general guarda o acumula medicamento una vez que ha resuelto su problema de enfermedad, el cual al cumplir con su ciclo de vida pierde sus propiedades curativas, su efectividad e incluso puede llegar a contaminarse por un manejo inadecuado.



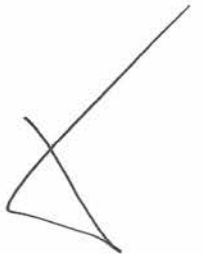
La ciudadanía en general no sabe qué hacer con ellos, por lo que le resulta fácil en el mejor de los casos tirarlo a la basura o en el drenaje, sin saber que este tipo de acciones daña los mantos freáticos así como la flora y la fauna esto sin mencionar el daño que se ocasionan ellos mismos.

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en 2010, señaló que en México existen más de 250 laboratorios que producen, distribuyen y comercializan alrededor de 2 mil millones de unidades de medicamentos al año, de los cuales alrededor de 10% es decir cerca de 200 millones de unidades caducan en este mismo periodo.

La OMS 1999, indica que los objetivos fundamentales de la disposición segura de los medicamentos caducos o inservibles es evitar su uso y minimizar el impacto ambiental considerando las diferentes alternativas de tratamiento.

Entre los riesgos a destacar por la mala práctica en el manejo de los medicamentos caducos sobresalen:

- ❖ Alergias e intoxicaciones de leves a graves, e infecciones, que incluso podrían causar la muerte.
- ❖ El consumo de antibióticos caducos, puede llegar a afectar los bronquios y ocasionar paros respiratorios o cardiacos.



- ❖ Contaminación de medio ambiente, agua, suelos, flora y fauna.
- ❖ Invariablemente surgen personas que recogen esos medicamentos y los incorporan al mercado ilegal, desde donde pueden ser distribuidos en farmacias, pues nuevamente serán envasados y retiquetados, afectando la salud de quienes los consuman.

La NOM-052-SEMARNAT-2005, establece las características de los residuos peligrosos, además menciona que los medicamentos caducos se consideran residuos peligrosos y por lo tanto deben de ser dispuestos finalmente de manera responsable.

Los residuos de terapias incompletas, cambios de tratamiento, caducados de los botiquines de los hogares, y envases vacíos (blíster, cajas, frascos, etc.), representan un riesgo para la salud y el medio ambiente.

Actualmente resulta difícil tener una cifra estatal de la cantidad de medicamentos caducos tirados libremente sin ninguna precaución, en la actualidad es un problema serio que al que hay que afrontar y buscar soluciones.

Tamaulipas es un estado que está desarrollándose rápidamente por su frontera y sus puertos, esto conlleva que en los años por venir tendremos un crecimiento población importante, por lo cual es necesario realizar estrategias que

nos permitan adelantarnos de manera seria y comprometida con el medio ambiente y la salud pública.

Por tal motivo proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Este honorable congreso del estado exhorta respetuosamente para que a través de la Secretaria de Salud, la COEPRIS, los Centros de Salud y los 43 ayuntamientos se establezca de manera permanente un programa de recolección de medicamentos caducos con el propósito de mejorar el medio ambiental y de salud pública, mediante la instalación de contenedores en los Centros de Salud, así como en las oficinas del la COEPRIS en el Estado y en los 43 ayuntamientos para la recolección de medicamentos caducos que recibirán tabletas, comprimidos, grajeas, cremas, polvos, ampolletas, jarabes y ungüentos; y la implementación de campañas informativas para concientizar a la población sobre los daños provocados al tirar medicamentos caducados de manera incorrecta esta promoción la llevarían a cabo los comités de salud.

**A t e n t a m e n t e**

**Dip. Heriberto Ruiz Tijerina**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Heriberto Ruiz Tijerina', written over a faint circular stamp or seal.

**Cd Victoria 26 de Abril del 2014**

